

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 18 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a la resolución que se cita, del municipio de Huércal-Overa (Almería).*

De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a la entidad que se relaciona el acto que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede del servicio de comercio de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Asociación de Comerciantes y Empresarios Huercaleses.

CIF: G04561502.

C/ Carril, núm. 59, Esc. C, Pl. Bajo-C, 04600 Huércal-Overa.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de declaración como Centro Comercial Abierto presentada por la Asociación de Comerciantes y Empresarios Huercaleses del municipio de Huércal-Overa.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado en el expediente puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 18 de septiembre de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»